

Referencia:	2026/5258G
Procedimiento:	Gestión de convenios de colaboración
Interesado:	ASOCIACION MEGA - GUMI
Representante:	LAURA FERNANDEZ HERAS
JUVENTUD (LMRODRIGUEZ)	

D. VICENTE LOMO DEL OLMO, OFICIAL MAYOR Y SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA.

C E R T I F I C O: Que en la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 9 de septiembre de 2026 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA Y LA ASOCIACIÓN MEGAGUMI 2026.

Visto el informe del Concejal de Juventud como instructor del expediente, con fecha 30 de julio de 2026 que cita literal:

"Conforme art. 17.1 del Plan Estratégico de Subvenciones Municipal y según los datos que obran en el expediente relativo a la aprobación del Convenio de colaboración a suscribir entre el Ayuntamiento de Plasencia y LA ASOCIACIÓN MEGAGUMI para el año 2026, informo que la entidad beneficiaria, conforme a la documentación por ella presentada, reúne los requisitos para acceder a la subvención regulada en el Convenio".

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 01/09/2026, con nº de referencia 2026/681 y con resultado Fiscalización de conformidad.

A la vista de cuanto antecede, el Sr. Concejal Delegado de Juventud, con fecha 31 de agosto de 2026, propone a la Junta de Gobierno Local, que adopte el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO.- Aprobar, dicho convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Plasencia y la Asociación Megagumi para el año 2026, previo informe de fiscalización de la Intervención Municipal.

En virtud de delegación de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2023 (publicada en el BOP de Cáceres Nº 0118 el día 23 de junio de 2023), la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes a la sesión ACUERDA, aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente formulada.

En Plasencia, a la fecha de su firma digital al margen.

Visto bueno



Ayuntamiento de Plasencia